

Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 10426 5 SUSCRITA
ENTRE LA POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA Y KEY
MARKET SAS**

LUGAR Y FECHA: Santa Bárbara de Arauca, 01 AGO 2023

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel **SAVIN ANDRADE PATARROYO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.692.795 Bogotá

CARGO: Comandante Departamento de Policía Arauca

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución No. 2707 del 19 de julio de 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023

DATOS DEL CONTRATISTA: KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION
NIT: 830073623

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN DE JESUS MOSQUERA BURGOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.051.038 de Ibagué - Tolima

Entre las partes antes anotadas hemos c3onvenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: La presente orden de compra se realiza bajo N° de Instrumento CCENEG-030-1-2020

OBJETO Adquisición y suministro de tintas y tóner para las impresoras de las unidades adscritas al departamento de policía Arauca, según especificaciones técnicas descritas marca (KYOSERA).

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Consumibles de impresión

VALOR INICIAL DE Tres millones cuatrocientos veintiséis mil setecientos cuarenta y un pesos con catorce centavos (\$3.426.741,14) M/CTE IVA incluido.

FECHA ORDEN DE COMPRA: 01/02/2023

PLAZO DE EJECUCIÓN DE ORDEN DE COMPRA: 30 días

VIGENCIA DE ORDEN DE COMPRA: 03/03/2023

FORMA DE PAGO: Contra entrega, de acuerdo al ítem forma de pago inserto en la aceptación de oferta.

SUPERVISOR O COORDINADOR DE ORDEN DE COMPRA: Intendente **CARLOS ANDRES CASTAÑO BUENO**
Almacenista Grupo tecnologías de la información

ORDENES DE COMPRA ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS un millón seiscientos noventa y ocho mil, cuatrocientos setenta y un pesos, con setenta y siete centavos (\$ 1.698.471,77) M/CTE.

VALOR FINAL DE ORDEN DE COMPRA: Cinco millones ciento veinticinco mil, doscientos doce pesos, con noventa centavos (\$ \$ 5.125.212,90) M/CTE.

FECHA DE TERMINACIÓN: 18/03/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA 104265	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	1123 del 17/01/2023	\$ 19.974.269,00	2923 del 02/02/2023	\$ 3.426.741,14
Adición	1123 del 17/01/2023	\$ 19.974.269,00	6223 del 08/03/2023	\$ 1.698.471,77

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

•Se adelanto la reducción al CDP 1123 por valor de \$ 42.024,15

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 21-44-101405246

FECHA DE APROBACIÓN: 02/02/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	13/03/2023	ANEXO DE PRORROGA	13/03/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Cumplimiento del contrato	\$ 512.521,29	01/02/2023	18/09/2023
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 1.025.042,58	01/02/2023	18/09/2023
Calidad del bien			
Calidad de los bienes			
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual:			
Lucro cesante			
Perjuicios extra patrimoniales			
Responsabilidad civil patronal			
Responsabilidad civil para contratistas y subcontratistas			
Responsabilidad civil vehículos propios y no propios			

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los bienes y elementos dentro de los plazos; condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra principal así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Orden de compra	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
104265	092	17/03/2023	01	17/03/2023	\$ 5.125.212,91	3098	27/02/2023	\$ 3.426.741,14	\$ 0
						3143	17/03/2023	\$ 1.698.471,77	\$ 0
TOTAL, RECIBIDO					\$ 5.125.212,91	TOTAL, FACTURADO		\$ 5.125.212,91	\$0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 5.125.212,90	\$ 5.125.212,90	\$ 0	\$ 5.125.212,91	\$ 5.125.212,91	\$ 0

Que mediante certificación de pagos No. GS-2023-024096-DEARA de fecha 03 de mayo de 2023 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
2923	11223	116137723	24/04/2023	\$ 3.426.741,14	\$ 171.337,00	\$ 3.255.404,14
6223	11323	116142023	24/04/2023	\$ 1.698.471,77	\$ 84.924,00	\$ 1.613.547,77
TOTALES				\$ 5.125.212,91	\$ 256.261,00	\$ 4.868.951,91

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 89129

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-012898-DEARA	0603/2023	FEBRERO
2	GS-2023-019736-DEARA	12/04/2023	MARZO
3	GS-2023-031461-DEARA	10/06/2023	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 28 de julio de 2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. **PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

**Intendente CARLOS ANDRES CASTAÑO BUENO
Supervisor del Contrato**

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

**JUAN DE JESUS MOSQUERA BURGOS
C.C. 79.051.038 de Ibagué - Tolima**

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 104265 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Arauca así:

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel SAVIN ANDRADE PATARROYO
Comandante Departamento de Policía Arauca

POR EL CONTRATISTA,



JUAN DE JESUS MOSQUERA BURGOS
Representante Legal KEY MARKET SAS

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



Intendente CARLOS ANDRES CASTAÑO BUENO
Supervisor del Contrato

Calle 15 No. 7 – 180 Avenida Juan Isidro Daboín
Tel. 3203008418
deara.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

